

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

(Convocatoria de 23 de junio de 2020)

**Jefe de Mantenimiento de Infraestructura
(Código: RE2002)**

Relación provisional de admitidos / excluidos

Causas de Exclusión	
23	No consta / no acredita Titulación Requerida.
80	No acredita ser funcionario de carrera adscrito al grupo A (A1 o A2) o personal con una relación laboral indefinida y fija y puesto equivalente con destino en el sector público estatal.
81	No acredita experiencia mínima de 5 años en el desempeño de funciones relacionadas con la programación y seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo en el ámbito de la Infraestructura y Vía, así como coordinando y controlando proyectos y obras de infraestructura.
82	No acredita experiencia mínima de 8 años en puestos directivos.
83	No acredita experiencia mínima de 3 años en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.

Madrid, a 15 de septiembre de 2020



Relación Provisional de Admitidos / Excluidos en la Convocatoria de Movilidad Interadministrativa en Adif – Jefe de Mantenimiento de Infraestructura (Código: RE2002) (Convocatoria de 23 de junio de 2020)

RE2002 J. DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (1 plaza).

PRESENTADOS: 2 ADMITIDOS: 1 EXCLUIDOS: 1

Nº DE CANDIDATO	ESTADO	CAUSAS
10047921	Admitido	
10047930	Excluido	80, 81, 82 y 83

Causas de Exclusión:

23 = No consta / no acredita Titulación Requerida.

80 = No acredita ser funcionario de carrera adscrito al grupo A (A1 o A2) o personal con una relación laboral indefinida y fija y puesto equivalente con destino en el sector público estatal.

81 = No acredita experiencia mínima de 5 años en el desempeño de funciones relacionadas con la programación y seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo en el ámbito de la Infraestructura y Vía, así como coordinando y controlando proyectos y obras de infraestructura.

82 = No acredita experiencia mínima de 8 años en puestos directivos.

83 = No acredita experiencia mínima de 3 años en el desarrollo, implantación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación.